



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Resolución CS, Programa de Incentivo a la Divulgación Científica de la UPE (Reglamento y Bases)

---

**VISTO** las presentes actuaciones se eleva para su aprobación el Programa de Incentivo a la Divulgación Científica de la UPE (Reglamento y Bases) y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Investigación, Ciencia y Tecnología de la UPE elevó para su aprobación el Programa de Incentivo a la Divulgación Científica de la UPE (Reglamento y Bases);

Que, el Programa de Incentivo a la Divulgación Científica de la Universidad Provincial de Ezeiza (PIDIC-UPE) tiene como propósito contribuir a que docentes-investigadores, estudiantes y graduados - incorporados en "Núcleos de Investigación, Difusión y Transmisión de Conocimientos" acreditados en UPE (en adelante "Núcleos de Investigación", Ordenanza CSU 03/2019), Unidades Académicas y Secretarías de la universidad- puedan elaborar, presentar y divulgar su producción científica en revistas académicas indexadas de la Argentina o del extranjero;

Que, el objetivo es otorgar un incentivo económico a los máximos referentes de los "Núcleos de Investigación", para que los equipos de investigación elaboren, presenten y publiquen artículos científicos originales en Revistas Académicas Indexadas con Referato, tanto en Argentina como en otros países;

Que, el programa está dirigido a equipos conformados por docentes-investigadores, estudiantes y

graduados con pertenencia a la UPE que desarrollen sus tareas de investigación dentro de “Núcleos de Investigación” acreditados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Provincial de Ezeiza en el marco de la Ordenanza CSU 03/2019, Unidades Académicas y Secretarías de la universidad;

Que este cuerpo trató y aprobó en su sesión ordinaria del día 27 de noviembre del año 2024 el expediente de referencia. -

Por ello,

**EI CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - Aprobar el Programa de Incentivo a la Divulgación Científica de la UPE (Reglamento y Bases), que como archivos embebidos forman parte integrante de la presente. -

**ARTÍCULO 2°.** -Regístrese, notifíquese, publíquese. Cumplido, archívese. -